



BANDO.05-24

BANDO

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO TEMPORAL 2024.

OBJETO:

El objeto del presente Programa es la colaboración con los municipios y Entidades Locales Autónomas para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables que habitan en la provincia de Sevilla (excluida Sevilla capital).

REQUISITOS

1-Estar empadronado en el municipio de Guadalcanal a 1 enero 2024

2-Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), en el momento de valoración de la necesidad de la ayuda.(LOS INGRESOS A TENER EN CUENTA DEBEN REFERIRSE A LA MEDIA DE LOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES)

3-Acreditar la situación de desempleo

Preferentemente irán destinadas a personas que vivan solas o pertenecientes a una unidad familiar que se encuentren en exclusión social o riesgo de poder estarlo.

Tendrán prioridad aquellas personas que no hayan sido destinatarias del Programa en los tres años anteriores.

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es
A.C.H.T

Código Seguro De Verificación	fAhCnCYwJDyvyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	30/07/2024 13:42:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fAhCnCYwJDyvyLBn2+s1mA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

0 0 0



CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

La jornada será de 35h/semanales, horario a definir según puesto de trabajo.

Las contrataciones se realizarán por periodos comprendidos preferentemente de 1 mes, (excepcionalmente podrán realizarse contratos de diferente duración)

PLAZO:

Desde el día siguiente a la publicación de este Bando hasta agotar Programa (fecha límite 31 de Diciembre de 2025).

Los puestos de trabajos se cubrirán conforme a la demanda del servicio, seleccionando a los solicitantes, con las solicitudes existentes en ese momento en el Ayuntamiento

SOLICITUDES:

Se facilitaran las SOLICITUDES en los SERVICIOS SOCIALES así como en la página web del Ayuntamiento.

Documentación que acompaña a la SOLICITUD:

-Fotocopia del D.N.I del/la Solicitante y todos los miembros de su unidad familiar mayores de 16 años

-Fotocopia del Libro de Familia

-Certificado de Empadronamiento Colectivo

-Tarjeta de demandante de empleo de el/la Solicitante

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanal.es

Email: guadalcanal@dipusevilla.es

A.C.H.T

Código Seguro De Verificación	fAhCnCYwJDygyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	30/07/2024 13:42:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fAhCnCYwJDygyLBn2+s1mA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

0 0 0



-En caso de familia numerosa, persona con discapacidad, persona dependiente, persona que haya sufrido violencia de género, ó víctima de terrorismo, deberán acreditarlo.

-Ingresos de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud mediante la presentación de Nóminas, resoluciones de Prestaciones (INEM, SEGURIDAD SOCIAL), resoluciones de otro tipo de ayudas, informe de **vida laboral**, de todos los miembros de la Unidad Familiar.

A través de un Informe Técnico se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho Programa.

En Guadalcanal a 30 de JULIO de 2024

LA ALCALDESA

Fdo.: Regina Rivero Blanco

Plaza de España nº 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla) Telf.: 954 886 001-06 - Fax 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es
A.C.H.T

Código Seguro De Verificación	fAhCnCYwJDyyyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	30/07/2024 13:42:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fAhCnCYwJDyyyLBn2+s1mA==		

